

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 15 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con licencia:

BUENADER, Stella Maris
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis

NAVARRO, Hugo
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CROOK, Rolando
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio
MOLINA OLVEIRA, Carlos
SEGURA, Selba Liliana

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con 30 Diputados en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:20 minutos, se da por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del día 15 de junio del año en curso, para dar cumplimiento al Plan de Labor, que demandó de la última reunión de Labor Parlamentaria realizada el día de la fecha a horas 9:00.

Invitamos a los señores diputados Víctor Luna y Rubén Manzi a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 01 de junio del corriente año.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que dicha Versión Taquigráfica ha sido puesta en conocimiento de los distintos Bloques que integran esta Cámara voy a solicitar que se obvie su lectura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 4º, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Presidente, señores Diputados para pedir licencia para el diputado Nicolás Verón.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Señor Presidente para pedir licencia para la diputada Stella Maris Buenader y para el diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Señor Presidente solicito licencia para el diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Solicito que se justifique la inasistencia y sin perjuicio de que luego se hagan presentes en este recinto las diputadas Norma Losso, Selba Segura.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Simón Hernández y Carlos Molina.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Resoluciones aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno y luego de eso las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Resoluciones de Cámara aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados - Ejercicio 2016.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando el archivo de proyectos, en virtud de lo establecido en los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno.
Firma: Luis Lobo Vergara -Diputado Provincial-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Tengo entendido que en la reunión de la Comisión a la cual hace alusión el señor Secretario, se encontraban presente los representantes de los distintos Bloques y que existe una gran cantidad de proyectos que son remitidos al archivo, en cumplimiento de lo establecido en nuestro Reglamento Interno. Razón por la cual, voy a mocionar que se obvie su lectura y directamente, se proceda a la aprobación de la propuesta que se encuentra anexa al expediente éste que se estaba dando lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción a la propuesta, se solicita al Cuerpo la aprobación, no sin antes decir que esta Presidencia va a girar lo acá no leído a la Dirección de Taquígrafos, a los efectos de que sí queden registrados en la Versión Taquigráfica los extractos de los expedientes y luego el Cuerpo tendrá acceso a esa Versión Taquigráfica, una vez que sea girado al conocimiento de todos los Bloques.

Quienes estén por la afirmativa a lo propuesto, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta nómina de los proyectos que serán girados a archivo -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota comunicando participación a la 1º Jornada del Ciclo de Reuniones Informativas sobre "Avance de Cierre de Mina Bajo La Alumbraera". Por la que informa al Cuerpo que presentó en la Secretaría de Estado Minería las consultas y solicitudes imprescindibles para debatir tan delicado proceso.

Firma: Ingeniero Eduardo Rosendo Pastoriza -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me puede prestar la nota Secretario, no pude escuchar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Colombo, si es pedido suyo podemos hacer la lectura de nuevo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, ya está, gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Porque le estoy pidiendo al Secretario que lea también las carillas siguientes a la presentación.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Estábamos todos atentos, no es necesario que la lea de nuevo.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: Las consultas y solicitudes de información que considera imprescindibles para debatir en las 1º Jornadas del Ciclo de Reuniones informativas sobre Avance de Cierre de Mina La Alumbraera, presentada por el diputado Ing. Eduardo Pastoriza.

Se adjunta fotocopia de la misma como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí. Tratándose de un informe de una tarea realizada por el diputado Eduardo Pastoriza y habiendo conversado con él, para conocimiento de la Comisión de Minería, solicito que sea girado a esa Comisión el informe producido.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se tomará nota y se gira a la Comisión de Minería, lo que acá se ha leído con respecto al informe que solicita el señor diputado Eduardo Pastoriza.

Continuando con el Punto 4º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

Cuando nuestro territorio nacional decide ser libre, se da comienzo a la lucha para erradicar el poderío realista, surcando así el camino hacia la independencia. Aquel proceso estuvo cargado de historias, héroes, batallas, que significaron para nosotros la libertad y la organización autónoma.

El Norte argentino no estuvo ausente, sobresale allí la figura de Don Martín Miguel de Güemes, que había participado desde la revolución en 1810, y que además será el antemural en el que se estrellaron los realistas en sus distintas invasiones y resistencias en el Norte. Los gauchos serán su ejército, seguirán sus órdenes salvarán la causa de la revolución en 1816, peleando en contra de la insistente ambición de los españoles en conformar la República Tucumana, los invasores serán enfrentados desde su querida Salta, como también se dará lucha a la aristocracia nortea que no quería la patria soñada.

Salta será el escenario desde el cual se articula la defensa a la patria por el Norte, donde no podemos de dejar de reconocer la figura de la mujer, que también fue un actor social de gran importancia para el proceso, donde la cuestión de libertad merecía del esfuerzo de todos. Güemes estará acompañado de una mujer fuerte, de una gran personalidad como fue Magdalena "Macacha" Güemes, su hermana quien llevó adelante una acción pro independencia con eficaz colaboración y al servicio de su hermano.

"Macacha" Güemes, luego de la revolución, ante su provincia invadida, decide transformar su casa en un taller para la confección de ropa para los soldados, con gran entusiasmo continuó la lucha y su acción política tras la muerte de su hermano, ayudando a los más necesitados.

Güemes será nombrado por el General San Martín Jefe del Ejército para dar auxilio al Alto Perú, en pos de controlar y concentrar los esfuerzos del poder en el Norte. Así combates gauchos, pintarán la lucha de nuestro Güemes desde Salta, aunque sorprendido por el enemigo había salvado a la América del Sur en las últimas barreras realistas, defendiendo a los salteños, dejando la herencia de batallar hasta el final por su proyecto de libertad.

Un 17 de junio del año 1821 darán muerte al General Güemes en Cañada de la Horqueta, lo cual se lo recuerda por su acción en la escena de la naciente Argentina como un hombre que dejó la vida en lucha por la patria anhelada, un salteño, un argentino quien merece un reconocimiento en el tiempo, para recordar la libertad y el destino de nuestro país. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Trataremos de ser sintético, porque sé que el punto Homenaje resulta, a veces, un espacio cansador y tedioso; sin embargo -digo- que es parte de la Labor Parlamentaria y es a donde se expresan no sólo las recordaciones actuales sino además procesos históricos que son parte de nuestras convicciones políticas o ideológicas.

Me voy a referir a un 16 de junio y precisamente en dos oportunidades distintas, en muy poco tiempo, se producen hechos, que -por lo menos para quien habla- son una línea trascendental en la historia argentina.

Por Ley 13.229, el 16 de junio de 1948 se crea la Universidad Obrera a través de una decisión del General Perón en esto que, en nuestro movimiento, es parte de la movilidad social ascendente. Y, en 1946, un 16 de junio -muy poquito tiempo después de haber asumido la primera Presidencia-, se rescata la deuda externa del país, evitando en el futuro el empleo de divisas, para atender servicios de intereses que sólo en 1946 superaban los 20.000.000 de pesos.

Sería extraordinario poder quedarnos en estas circunstancias o en esta línea que es una línea nacional, una línea social, pero lamentablemente y como una tragedia cíclica en la historia argentina, a partir de 1930, la sinrazón se apoderó de los conservadores, que el 16 de junio de 1955 produjeron un atentado contra miles de hombres y mujeres inocentes que se expresaban en favor de un movimiento popular que conducía el General Juan Domingo Perón.

La historia oficial nos manifiesta que era un ataque casi patriótico dirigido a quitarle la vida al dictador -como lo llamaban-, no hay mentira histórica más horrenda que esa, puesto que para un sólo dato en los tres mandatos presidenciales el General Perón solamente el 12 de octubre del año 1973, cuando asume la tercera Presidencia de la Nación, se dirigió al pueblo

argentino a través de un vidrio blindado, bastaba un francotirador, si esa era la idea, y no la matanza de 380 argentinos que estaban en la Plaza de Mayo. Lo que estaba previsto como un acto patriótico -que así considera la historia oficial- mutó perversamente en una carnicería, es un acto terrorista, sin precedentes, se buscó quebrar la voluntad de resistencia de la mayoría popular que lo apoyaban para iniciar la desperonización destructiva y el retroceso conservador de la sociedad argentina, eso fue el 16 de junio de 1955, prólogo del terrorismo de Estado que se implantó en la Argentina posteriormente.

Esta situación trajo aparejada una reacción que, de ninguna manera justifico, ni siquiera la entiendo, pero sí debo decir, que la historia se ha encargado de escribir ríos de tintas de esta reacción -vuelvo a repetir- intolerante que ocurrieron después de los sucesos del 16 de junio del '55 y esto es preocupante, si esto es preocupante por la significancia que tuvo en la historia argentina, como lo fue también la Revolución Argentina del '66, como lo fue el Proceso de Reorganización Nacional de 1976, preocupa también en otro año terminado en 6, el 2016, dos sucesos que marcan un retroceso en la construcción de la política argentina, el Decreto 721 que parece que viene a privatizar la política y el último fallo del Tribunal de Casación, que entiende que no fue delito de lesa humanidad lo ocurrido en Capilla del Rosario.

Pero vuelvo, a aquel 16 de junio de 1955 y digo que la historia oficial anti peronista gime por las víctimas materiales de los altares de yeso y cera, de una reacción que, sin duda, no puede ser justificada, pero se mantuvo indiferente y se mantiene indiferente frente a la masacre producida porque subvirtieron la Doctrina Social de la Iglesia, convirtieron a la Plaza de Mayo en un cementerio o más que eso, en una fosa común donde yacían casi 400 víctimas, más de miles de mutilados y heridos con 370 kilos de bombas, inocentes de carne y hueso, resultado de las bombas lanzadas de los aviones que en su fuselaje llevaban impresa la consigna "Cristo vence". Esto es una subversión de la Doctrina Social de la Iglesia.

No obstante señalaron al General Perón como el autor intelectual de los sucesos ocurridos posterior a eso y, sin embargo y así como creo que otros líderes políticos de otras ideologías políticas se refirieron a la defensa de la democracia, como por ejemplo Ricardo Balbín en 1976, que pedía "que llegáramos a elecciones con muletas", más allá de como quería involucrarlo Videla, también, creo en el General Perón cuando minutos después de las casi cinco horas que duró ese ataque se dirigía al pueblo argentino diciendo "la lucha debe ser entre soldados, yo no quiero que muera un solo hombre más del pueblo, yo les pido a los compañeros trabajadores que refrenen su propia ira, que se muerdan, como me muerdo yo en estos momentos, que no comentan ningún desmán, no nos perdonaríamos nosotros que la infamia de nuestros enemigos le agregáramos nuestra propia infamia". Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Señor Presidente, este 15 de junio se conmemora el 98º aniversario de la Reforma Universitaria del 1918, el movimiento de la juventud que constituye el aporte cultural más original y profundo del siglo. Él transformó a nuestra Universidad en el faro intelectual de América Latina.

No fue la Reforma una simple modificación de los estatutos universitarios. Nace con la Reforma otro concepto de Universidad, comprometida con el presente, protagonista y trabajando para el futuro. Y no una mera ejecutora de las ideas más oscuras del pasado.

A través de la extensión universitaria llevó los resultados, la investigación, la preocupación de la Universidad al pueblo mismo e hizo de la solidaridad obrero-estudiantil el postulado de un compromiso social más profundo. Los estudiantes lograron concretar su participación en las decisiones de la vida universitaria formando parte del gobierno.

Si se espera que la Universidad o cualquier otra institución de educación superior realice una contribución significativa al cambio y al progreso de la sociedad, el Estado y la sociedad deben percibir a la educación superior no como una carga para el presupuesto público, sino como una inversión nacional a largo plazo, para acrecentar la competitividad económica, el desarrollo cultural y la cohesión social.

Las instituciones de educación superior deben resaltar los valores éticos y morales, procurando despertar un espíritu cívico activo y participativo entre los futuros graduados.

Quienes desde hace años apuntalamos día a día la Reforma Universitaria, la Universidad reformista, autónoma, gratuita y popular, seguimos confrontando activamente a más de una década de ajuste de la Educación Pública.

La incidencia de la Universidad sobre el medio está reducida en grado sumo.

Hace décadas la voz de la Universidad era una voz de gran peso en la opinión pública de la Nación y de la provincia. Hoy ni siquiera se quiere escuchar a la Universidad en reformas trascendentales como ser la reforma de la Corte de Justicia de la provincia. Lo que debemos reanimar, lo que debemos reconstruir es una Universidad trascendente.

Hoy nos volvemos a reunir en defensa de la educación y de la Universidad pública, por mayor presupuesto, por la Ley del Boleto Educativo Universal y Gratuito, que no sea solamente dictado por Decreto, por la derogación de la Ley de Educación Superior, no es el tiempo el que nos da el derecho a permanecer sino las injusticias que nos originaron y que aún hoy siguen vigentes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Buenos días señor Presidente.

La verdad era simplemente para recordar, que en el día de mañana se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de Clorinda Orellana Herrera, una docente destacada catamarqueña que bregó y entregó su vida, no sólo por la docencia sino especialmente puso énfasis en los niños. Así que quería decir simplemente, bueno, varias instituciones del medio llevan su nombre, incluida el Colegio Clorinda Orellana Herrera que va a rendir homenaje en el día de mañana, en la localidad de Chumbicha y cuyos restos mortales se encuentran en el Cementerio Municipal de Chumbicha.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quisiera adherir en representación del Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista al homenaje realizado con relación al General Martín Miguel de Güemes y agregar al respecto, simplemente, que como otros tantos grandes prohombres que lucharon por la conformación de la Patria y la defensa ante el imperialismo español en aquellos años, Güemes fue un General de la Patria y paradójicamente la historiografía mitrista, mentirosa, de los vencedores pretendió relegarlo peyorativamente a la calificación de un simple caudillo que movía al gauchaje pobre de los pueblos de Salta y Jujuy. Sin embargo Güemes fue un militar de carrera brillante que venía peleando desde las invasiones inglesas, defendiendo el derecho de los pueblos de las provincias del Río de la Plata a ser libres y a darse su propia organización. Y fue el hombre que lideró la guerra de guerrillas en el Norte Argentino para detener al invasor realista y permitir que el General San Martín organizara con el tiempo suficiente el Ejército de los Andes que posteriormente liberó a las hermanas naciones de Chile y Perú. Y enlazado con la historia de Güemes, se erige también con contundencia, a pesar de los intentos de silenciamiento en la historia oficial, se erige -decía- la figura del doctor Manuel Belgrano, abogado de profesión, economista destacado del siglo XIX y militar compelido por la necesidad de dar lo mejor de sí en defensa de la lucha por la independencia nacional. Y Manuel Belgrano -la verdad que sus virtudes exceden largamente-, sus dotes emergentes de las profesiones que por vacación o por necesidad se vio obligado a ejercer, porque Manuel Belgrano fue caracterizado por su desprendimiento personal, un hombre que ha nacido en la riqueza y que murió en la pobreza por haber dado todo de sí hasta su propia fortuna, en la lucha por la independencia de la Patria.

Entonces el 20 de junio, esa historia que la escribieron los vencedores en la que se cumple un aniversario de su muerte, simplemente la dedicaron como el Día de la Bandera que él supo legarnos. Pero esa historia oficial de los Billiken, los Anteojitos y los Manuales de Historia que abrevan en la historia mitrista, no le dieron jamás a Belgrano el lugar que su envergadura, su entrega, su coraje y su pasión argentina debieron haberle reconocido, porque Belgrano advirtió, ya en pleno siglo XIX, la existencia de dos clases sociales, la de la oligarquía terrateniente y la de los trabajadores que eran explotados por esa misma oligarquía y señalaba la necesidad de llevar adelante una profunda reforma agraria que le devuelva la propiedad a los verdaderos dueños de la tierra. Y reivindicó también a los pueblos originarios, porque él

decretó la libertad y la igualdad de los pueblos originarios, de las misiones en su expedición hacia el Paraguay.

Por eso, señor Presidente, creemos que estos ámbitos son propicios para darle a nuestros próceres -en este caso a Manuel Belgrano- el lugar que muchas veces y muchas generaciones de argentinos le negaron. Manuel Belgrano fue un hombre que dejó todo, que dejó de lado sus intereses personales, que resignó todos los honores en aras de que Argentina sea un país libre, independiente y soberano, pero también un país en el cual sus hijos y los hijos de sus hijos tuvieran la dignidad de sentirse libres e iguales. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Simplemente, no quería dejar pasar la oportunidad para realizar una reflexión a propósito de un hecho que ha generado la preocupación de todo el mundo, me refiero concretamente al flagelo que ha sucedido hace unos días en la localidad de Orlando, en los Estados Unidos, en donde han muerto más de 50 jóvenes y otros tantos se encuentran al borde de la muerte.

Quiero hacer una reflexión por la importancia, que me parece, que para el mundo en general y específicamente para los que cumplimos algún rol en la construcción de la sociedad, que es la tarea específica de la política, por eso creo que este es un ámbito propicio. Este hecho debe despertar una tremenda preocupación que nos dirija o que nos motive a realizar algunos cambios, algunas autocríticas en lo que es el rol de la política en general como una de las ciencias más nobles.

Este hecho, según lo han calificado muchos medios importantes, quizás como el segundo de los acontecimientos terroristas más abominables que ha sucedido en la historia de los Estados Unidos, tiene que ver directa o indirectamente con el caos que vive el mundo, señor Presidente, un mundo en donde pareciera que ya la política o la confrontación ha superado el clasismo, la lucha de clases, y va mucho más allá que eso; un mundo en donde pareciera que las confrontaciones más feroces están inspiradas o en el odio o en la discriminación racial o en la orientación sexual o en la cuestión de género o en las cuestiones religiosas; es un mundo plagado de caos, es un mundo donde las grandes teorías políticas están resultando insuficientes, incluso para explicarlo, obviamente también, para de alguna manera ponerle coto o ponerle alguna estrategia de solución. Me animo a decir, señor Presidente, que vivimos un mundo donde ya ni Carlos Marx, ni Adam Smith, probablemente los padres de los dos grandes modelos no tienen más nada que decir; el Comunismo ha fracasado en Rusia -todos lo sabemos-, está fracasando en China; el Capitalismo en su extremo ha fracasado también, ya no es posible identificar a los dueños de los medios de producción, el capitalismo salvaje ha llegado al extremo de convertirse en una suerte de totalitarismo financiero.

La globalización ha hecho desaparecer a los Estados como los conductores, como los rectores de la organización de la dirección del mundo.

Por eso suceden estas cosas, por eso estamos en un mundo extraviado y donde las mayores víctimas son, precisamente, los jóvenes que son un poco el fruto de este quiebre generacional que, a lo mejor tiene que ver por el vacío de algún horizonte más concreto. Al mismo tiempo se expresa -diría yo- en término de una gran paradoja porque constantemente estamos viendo que los Estados hacen esfuerzos por realizar convenciones internacionales, por realizar reivindicaciones a los Derechos Humanos, por instalar el Derecho Internacional que rescata a la persona humana por sobre todas las cosas en todos los derechos internos y darle un valor superlativo; sin embargo, el mundo se está deshaciendo, se está deshilvanando.

Las penurias ecológicas, las preocupaciones y las urgencias por el medio ambiente tampoco alcanzan para frenar, esto que fue, señor Presidente, también, en alguna medida la preocupación del General Perón en los años '45, '46 expresaba en la comunidad organizada: "...tengo miedo, tengo la preocupación por la sinarquía", decía él. "La sinarquía que es el desgobierno o que él al mismo tiempo es el gobierno de los ciegos, que la sinarquía nos lleve al cabo. Tengo miedo que el conjunto de los dioses nos hayan olvidado o que el mundo esté conducido por directorio mundial, perverso en donde se han olvidado de que el hombre es el capital más importante sobre la tierra".

Por eso señor Presidente, hago esta reflexión que vale como homenaje por supuesto a estas injustas muertes que se han producido en Estados Unidos, a este mundo de locura que sigue matando gente y que por fortuna el Papa Francisco en su mensaje hacía toda la comunidad internacional, está haciendo un esfuerzo desmedido, tal vez rompiendo algunas reglas o con algunos cánones clásicos del Vaticano, pero en esa noble tarea cósmica de tratar de mejorar el mundo en términos reales y habló del “dique”, “el dique como contención, como muralla, que contenga a los jóvenes, que contenga a los hombres y que se reivindique la idea de un mundo no tan diseñado por la máscara del dinero, del éxito, del poder y en donde pueda reinar la fraternidad, el amor, el amor al prójimo, el respeto y la tolerancia”.

Simplemente, señor Presidente, quiero dejar esta reflexión como homenaje a los muertos y como una suerte de mensaje para todos nosotros que pensamos la política, que pensamos el modo de organizar la sociedad.

Y como sabemos que la geografía dicta la política como enseñaba Carl Von Clausewitz, “solo se construye política si entendemos la geopolítica” y lo que está pasando en el mundo es un problema de geopolítica, es un problema de política mundial. Es un problema que debe preocuparnos a todos nosotros.

Esa es mi reflexión, señor Presidente y ese es mi homenaje. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdéz.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Gracias señor Presidente.

Señores Legisladores: Hoy quiero hacer un homenaje a un hombre de la política, a un hombre de la democracia.

El miércoles pasado, mientras nosotros estábamos sesionando en este recinto, dejaba de existir Oscar del Valle Carrizo, ex Diputado de la provincia de Catamarca.

Un amigo de San Antonio, un amigo de Fray Mamerto Esquiú, quien durante los primeros años de su vida lo transitó junto a su familia humilde, en la calle Sargento Cabral, en la localidad de San Antonio. Sus estudios primarios fueron en San Antonio y después en la Capital, terminando sus estudios terciarios en la Universidad Nacional de Catamarca.

En su juventud se traslada por cuestiones de conocer a su señora esposa Graciela Delgado, a vivir en la localidad de Piedra Blanca. Allí Oscar se casa tiene dos hermosas hijas, se recibe de Contador Público Nacional, ingresa al Banco de Catamarca, desde allí de distintas funciones logra ser Gerente General del ex Banco de Catamarca, desde allí con toda su vinculación política de extracción peronista, funda el Movimiento del Partido de Unidad Catamarqueña junto con otros compañeros peronistas, espacio que sin lugar a dudas le sirvió a Oscar ocupar un escaño en esta Honorable Cámara de Diputados, en las cuales durante su periodo fue Presidente, por cuatro años de la Comisión de Haciendas y Finanzas y en la cual indudablemente se sacaron numerosos proyectos que hoy redundan en beneficio de la comunidad catamarqueña.

Desde allí militó en su partido, desde allí hizo una enseñanza para los jóvenes del Movimiento del Partido de Unidad Catamarqueña y después de retirarse de la política - digamos- siguió aportándole a su Movimiento, charlas, debates, que han tenido que ver en el engrandecimiento de muchos jóvenes de su sector. Hoy la partida de Oscar, indudablemente, es muy sentida en nuestra comunidad, dejó muchos amigos y personas que lo van a recordar por todo el derrotero que ha llevado a cabo durante su vida.

Así que me parecía un justo homenaje, rendir hoy a una semana de su fallecimiento, este homenaje en nombre de la Cámara de Diputados, señor Presidente. Muchísimas Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Continuando con el Orden del Día Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 112-2016. Proyecto Ley, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta, Rubén Antonio Herrera. “Declárese zona de desastre y emergencia hídrica, económica, social por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogables por el Poder Ejecutivo Provincial, sobre Los Altos, Los Molles, San Pedro, Lavalle, Cuchinoque, La Rinconada, Bañado de Ovanta y demás zonas del departamento Santa Rosa”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 113-2016. Proyecto Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. “Que el Poder Ejecutivo Provincial realice un estudio volumétrico del socavón minero del Yacimiento La Alumbraera”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 114-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Humberto Valdéz. “Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre la situación del parador nocturno de Adultos Mayores”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 115-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. “Modificación del Artículo N° 1 de la Ley N° 4648/91. De Adhesión al Decreto Nacional de Desregulación Económica N° 2248/91”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 116-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Silvana Carrizo. “Denominación de Origen de Productos originarios Catamarqueños”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 117-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Paola Bazán. “Creación en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral de evaluación y designación del Defensor de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Catamarca y dos Defensores adjuntos conforme lo establece la Ley N° 5357 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Por la temática correspondería que se gire a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

- Comentarios de la señora diputada Macarena Herrera -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En realidad correspondería, pero esto es la creación de una Comisión, en esa temática. Si el Cuerpo no objeta y la autora del proyecto, me gustaría escuchar su opinión.

Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, muchas gracias.

Señores Diputados, la verdad que por la Ley 5357 la Comisión Bicameral está creada, de hecho está integrada, quien les habla forma parte -digamos- de esa Comisión, lo que pasa es que no se ha puesto en funcionamiento porque hemos motivado por parte de la Cámara de

Diputados -y esto voy a aclararlo porque es importante-, porque el Defensor es un instituto muy importante en el sistema protectorio de niñas, niños y adolescentes. Tanto el Bloque del Frente Cívico y Social, como Tercera Posición, como los restantes Bloques, hemos motivado notas al Senado de la Provincia en dos oportunidades pidiendo que envíen los representantes, habida cuenta que los Artículos 73º y 74º de la Ley 5357 no sólo crea la Comisión Bicameral, sino que establecen la forma de composición y funcionamiento. Lamentablemente nosotros estamos en mora con relación al concurso de antecedentes y a la designación del Defensor, así que independientemente, que se la puede enviar a ambas Comisiones -salvo que sea una modificación de la 5357-, modificando la Bicameral existente con relación al número de composición o lo que fuere en cuanto a la representación de los miembros; ya es una Bicameral existente y que, de hecho, aclaro que si no funciona, entiendo que no es por falta de voluntad -al menos de los Diputados- y así consta en distintas notas. De hecho señor Presidente, nosotros le hemos pedido a usted, de manera reiterada, que genere las gestiones pertinentes habida cuenta que nos han llegado notificaciones y distintos pedidos por parte de los Juzgados de Niñez pidiéndonos que pongamos en funcionamiento el instituto. Nada más, muchas gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En absoluta coincidencia a lo que establece la Diputada preopinante, la temática bien es cierto está legislada en la Ley 5357, no obstante ello señor Presidente, señores Diputados, es un proyecto de Ley que se ha presentado y algunas de las Comisiones van a determinar si es viable, si no es viable o si se va a incorporar al texto de la 5357 o se va a modificar. Creo, señor Presidente, que por la temática este proyecto de Ley para ser tratado debe ser girado a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que es quien medularmente entiende en el tema de Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire señor Presidente, creo que estamos debatiendo sobre un proyecto en abstracto -digamos- porque todos desconocemos el contenido del proyecto de la diputada Paola Bazán, por lo tanto corresponde que se gire a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia -yo en eso coincido- que es la competente y allí se le dará el tratamiento que corresponde como proyecto de Ley. Es verdad que la Ley 5357 crea una Comisión Bicameral pero al sólo efecto de designar al Defensor de los Derechos del Niño. Entonces sería bueno que al debate -en todo caso- lo demos en el seno de la Comisión y luego en el recinto cuando baje esta iniciativa, porque sino estamos discutiendo -reitero- en abstracto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si no hay objeción en la observación realizada se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, más allá de lo acá planteado, es la Comisión competente que se va a abocar al proyecto en sí, no conocemos su contenido así que en este caso no hay objeción en ese sentido. Lo acá planteado se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 118-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano, remita informe detallando: contrataciones directas, proveedores beneficiados con ellas, situación impositiva actual como agente de retención".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Es a los efectos de hacer una moción, plantear una moción de preferencia para el tratamiento del proyecto presentado de mi autoría, es un proyecto de Resolución por el que se solicita al señor Ministro de Obras Públicas, a través de quien corresponda, frente de la comprobación del avanzado estado de deterioro de las instalaciones y servicios del Parque de los Niños presente informe. El proyecto es 013 de 2016, está en la Comisión de Obras Públicas y tomó estado parlamentario el 4 de Mayo.

Evidentemente señor Presidente, esta situación gravísima que vive hoy la Provincia con respecto al mantenimiento de las obras y específicamente aquellas obras que tienen...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-... estoy fundamentando la moción, me permite Diputado.

- Dialogan los señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputada, no dialoguen entre sí.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Discúlpeme señor Presidente.

La situación gravísima que están viviendo hoy, la falta de mantenimiento de las obras, ha generado hoy una primera víctima conocida, porque en realidad ya hemos vivido varias situaciones donde nuestros niñas, niños y adolescentes sufren accidentes por la falta de mantenimiento, ésta tomó estado público, señor Presidente, hoy ha trascendido en distintas radios, pero además hoy un matutino publica "Falta de mantenimiento en los juegos del Parque de los Niños. La lamentable situación que debió pasar una familia el pasado fin de semana cuando una de sus hijas sufrió una herida de consideración causada por tornillos que sobresalían de un tobogán, dejó en evidencia la falta de mantenimiento en el Parque de los Niños, uno de los lugares de mayor concentración precisamente de menores...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-... especialmente los fines de semana o feriados.

Los padres de la menor no brindaron mayores detalles de los hechos, pero manifestaron que presentaron una denuncia penal contra la Provincia y la causa cayó en manos del Fiscal de Instrucción Roberto Mazzucco.

La menor tiene varios días de curación y posteriormente le deben realizar una cirugía reconstructiva.

En una recorrida se pudo observar que gran parte de los juegos están rotos, muchos de ellos fueron perdiendo sus partes y nunca las repusieron, por lo que solo queda la estructura, lo que los hace más peligrosos para los chicos.

Los paneles de goma que se encuentran en el sector de juegos para discapacitados están totalmente despegados en su mayoría, mientras que otros ya no están, en ese mismo lugar se inhabilitaron las hamacas, justamente porque desde hace meses están dañadas.

Oscar Nieva...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Termino Presidente.

Oscar Nieva, a cargo de la administración del parque, se negó ayer a recibir al Diario El Ancasti, sin embargo se conoció que durante la mañana se realizó una inspección en el lugar y desestimó -lo subrayo señor Presidente- que los tornillos que lastimaron a la niña pudieran haber ocasionado las heridas.

Los empleados del Ministerio de Obras Públicas que cumplen funciones de mantenimiento en el lugar, comentaron que piden los materiales para arreglar las veredas y zarandas que están dañadas, pero no les entregan nada, lo que hace imposible el

mantenimiento del lugar. Además explicaron que el personal de seguridad es insuficiente para la extensión que tiene el predio. El Parque de los Niños cuenta con seis hectáreas totalmente destinadas al juego y esparcimiento. En su interior hay sectores específicos que son los de juegos integradores actualmente dañados, el triciclódromo, un circuito de educación vial, una pista de hockey sobre patines, obras destinadas a skate”.

Señor Presidente, para terminar y para que no se ofusquen tanto, el oficialismo que debería preocuparse, mostrar preocupación por los niños de la provincia, quiero terminar esto diciendo que es muy claro el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria, lamentablemente el mantenimiento del Parque de los Niños para el Ministerio de Obras Públicas y para la provincia de Catamarca, se llama Ejecución cero, acá está la Ejecución Presupuestaria del año 2015, acá está la Ejecución Presupuestaria del año 2016 señor Presidente, lamentablemente, la Ejecución es cero, cero, las obras de mantenimiento en el Parque de los Niños no se realizan porque no las quieren hacer y es un accionar doloso, doloso señores Diputados del oficialismo, doloso, no podemos seguir permitiendo...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada yo no le quiero restringir la palabra, usted hace uso del Reglamento Interno en su Artículo 98º, concordante con el 99º e hice la limitación, estamos insertándonos en debatir un proyecto que usted pide preferencia, que lo vamos a poner a consideración y en su momento con fecha que usted solicita, seguramente, va a tener el debate que usted anhela.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Más que un debate fue la fundamentación de la moción y para explicar por qué....

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...pero tampoco es el momento...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...está bien, termino señor Presidente. La moción específicamente es a efectos de que, no la semana próxima, para que la Comisión de Obras Públicas pueda hacer el tratamiento del proyecto, sino sería para el miércoles 29 de junio para que se trate con Despacho o sin Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo le voy a pedir encarecidamente que lo plantee al finalizar la Orden del Día que es lo que establece nuestro Reglamento Interno, no creo que...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...al terminar los Asuntos Entrados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dice el Reglamento otra cosa...dice: “después de la Orden del Día (...)”, dice el Artículo 99º, no de los proyectos ingresados...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Bien.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por eso creo yo que en su momento, en virtud de lo que dice nuestro Reglamento Interno, podrá usted plantear lo que acá ha planteado para que esta Presidencia la ponga a consideración. Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Presidente el Artículo 101º dice: “Las mociones de preferencia y de sobre tablas serán formuladas al término de la relación de los Asuntos Entrados. Dichas mociones serán tratadas en el orden en que sean propuestas y se requerirán para su aprobación (...)”, y ahí explica...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Y el 99º establece fecha, hora, lugar y habla de después de la Orden del Día. Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Lamentable -le diría- lo que está sucediendo en este recinto, donde no tan sólo se bastardea el Reglamento Interno sino que se incumplen los acuerdos parlamentarios que se realizan, pareciera que la Comisión de Labor

Parlamentaria está de más, sobra, parece que no tiene sentido que concurremos allí a hablar sobre qué proyectos vamos a incluir o sobre qué mociones vamos a acordar.

Resulta que va la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social y plantea que se trate tal o cual proyecto como cualquier semana y nosotros acordamos y elaboramos una Orden del Día y luego viene, teóricamente, alguien que representa a su Bloque e incumple lo pactado por la señora Presidenta, pareciera que hay problemitas en ese Bloque o falta de diálogo; pareciera que también como dicen por ahí, como se dice popularmente, “estéreo robado”, no tienen código, código alguno; pareciera que se desconoce el Reglamento Interno y se desconoce la integración de las Comisiones de esta Cámara, o se pretende confundir a la sociedad en su conjunto leyendo el diario del día; pareciera que estamos inaugurando el capítulo de lectura de diarios, podríamos traer los diarios y nos sentamos a leer entre todos; podríamos traer diarios del pasado también si quieren y los leemos. Pero resulta vergonzoso que alguien pretenda plantear una moción de preferencia sobre un proyecto de Resolución radicado en una Comisión donde ellos tienen mayoría, eso es lo bochornoso del tema, eso es lo inaudito, increíble, inconcebible, realmente es..., -si se quiere- no sé una jugada de baja estofa, de baja altura...

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...quiere una interrupción? yo le puedo conceder, no tengo drama de concederles todas las interrupciones que tenga...

- Comentarios de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...no me aferro al micrófono ni a la foto del día de la fecha, no tengo drama en eso, al contrario.

Señor Presidente, la señora Diputada preopinante invita a un debate innecesario sobre un tema que nos duele a todos los catamarqueños, sobre un tema que tiene ribetes, si se quiere, que intervino la Justicia, donde de pronto hay niños o familias que sufren y pareciera que se quiere hacer política a partir del sufrimiento de gente, una vieja costumbre del Frente Cívico y Social. Recuerdo cuando el ex Presidente de esta Cámara, el fallecido diputado Luis Barrionuevo del Frente Cívico y Social acusaba a sus pares del Frente Cívico y Social, que habían llegado montado al gobierno en las manijas del cajón de María Soledad Morales -eso lo dijo y consta en alguna Versión Taquigráfica-. Y pareciera que hoy se busca también cualquier tema, cualquier elemento para hacer lo mismo; pareciera que no tienen memoria, pareciera que vienen a este recinto a colgarse un cartel en contra de la corrupción y se olvidan de Brandán, se olvidan de los alimentos a los chanchos, se olvidan del Estadio y se olvidan de tantas cosas. Quieren que debatamos, debatamos señores, debatamos con la verdad...

- Ovación y aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...no vengamos con chicanitas, con tonteras acá a pretender desvirtuar una sesión, ya les dije “estéreo robado”, carecen de códigos, respeten y de esa forma van a lograr nuestro respeto. Y si ustedes tienen mayoría en la Comisión y no aprueban los proyectos es porque son unos vagos y no vienen a trabajar, qué quieren que les diga, es la verdad señor Presidente. Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En verdad es sorprendente pero..., es sorprendente porque la Diputada preopinante -que le voy a conceder el Artículo 101º que ha hecho mención- pero de lo que no ha mencionado es que sabe cómo es el proceso y el mecanismo de los proyectos de Resolución que se tratan, se aprueban y se giran desde la propia Comisión a donde están radicados. Quiso traer el problema a la Cámara y utilizó el Reglamento Interno para plantear

una fórmula que, además, no existe en ninguno de los artículos mencionados, ni por el señor Presidente ni por la Diputada, en ningún artículo establece que la moción de preferencia, como género o en la sobre tablas como especie, pueda ser fundamentada, se plantea o no se plantea; no va a ser la señora Diputada preopinante ni ninguno del Bloque del Frente Cívico la que nos va a enseñar a nosotros cómo tratar los problemas sociales. Quédese tranquila y si tengo que acompañar el proyecto, la voy a acompañar señora Diputada, pero no utilice esta Cámara para hacer un escándalo a partir de un tema -que usted bien sabe- que se trata en la Comisión y que la Comisión lo resuelve. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra. He sido aludida.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La diputada Colombo, me está solicitando la palabra diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Discúlpeme pero no, después le da la palabra.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido que hagan silencio por favor, respeten al orador en ejercicio de la palabra. Me acaba de dar la palabra el Presidente de la Cámara.

Yo le preguntaría al compañero Hugo, qué te pasa Hugo? Estás nervioso? -como decía Néstor- porque la verdad es que no entiendo...

- Risas y aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...una reacción tan desmesurada frente a un planteo que hace una Diputada de esta Cámara, más allá del Bloque al que pertenezca, respecto del mal estado de mantenimiento de una plaza, de un parque, que capaz que no les gusta porque lo hizo otro Gobierno, pero ahí van chicos, van familias y es necesario que se lo mantenga. Entonces, yo digo: Qué le pasa Hugo? Está nervioso? Tiene miedo que hablemos de alguna cosa que les incomode, por ejemplo de los contactos, de los nexos que puede tener el señor José López, ex Secretario de Obras Públicas con esta provincia y concretamente con algunos funcionarios de esta provincia. Entonces la verdad, es que no quiero caer tampoco en la desmesura, lo que haya que debatir se debatirá oportunamente, pero usted no se preocupe por la situación del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos, al que intentan dividir desde siempre hasta ahora no lo han logrado, yo soy la Presidenta transitoriamente desde hace un tiempo, puede venir otro que conduzca mejor. Pero lo que sí puedo decir con satisfacción es que en este Bloque aún no han habido escisiones, como sí he visto que hay en el suyo.

Y posiblemente, porque se respetan las opiniones, porque si uno va a Labor Parlamentaria no tiene por qué declarar bajo juramento cuáles van a ser las mociones de preferencia que van a presentar los Diputados que integran este Cuerpo o este Bloque en mi caso. O sea, puede surgir por un hecho sobreviniente al momento en que se realiza la reunión de Labor Parlamentaria la inquietud de un Diputado de pedir la preferencia para un expediente que ya obra en poder de las Comisiones de esta Cámara. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Yo lamento que nos estemos mofando de la situación, la risa, el humor de algunos Diputados que tratan de esconder lo que está pasando en la provincia. Yo la verdad que hubiera esperado en vez de una reacción tan desmedida, innecesaria -a mí entender-, hubiera esperado solidaridad con esta familia, con lo que está sufriendo esta familia. Nos hubiera pasado a cualquiera de nosotros, la mayoría tenemos hijos.

La verdad que hoy cuando leí el diario, no es la primera vez que hago un pedido de informe que tienen que ver con el Parque de los Niños, usualmente hago inspección ocular y fotográfica, pido los informes, verifico el presupuesto, no es algo circunstancial u oportunista, ustedes saben cuál es mi perfil. No es la primera vez que hablamos de la falta de ejecución de Presupuesto en esta Cámara y me parece que debemos estar a la altura de las circunstancias.

Hoy leer las declaraciones de un funcionario que tiene la responsabilidad sobre ese espacio físico, en donde está en juego la integridad física y psicológica de nuestros chicos, realmente me causó mucha impotencia como madre, me causó mucha indignación -y le soy sincera-, me causó mucha indignación. Veo un funcionario que no tiene responsabilidad, señor Presidente, no hay responsabilidad.

- La señora Diputada Rodríguez Calascibetta se emociona -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Entonces, no me parece que sea una cuestión de oportunismo, no me parece que los Diputados que integramos este Bloque estemos actuando a la altura de las circunstancias de lo que merece esta situación.

La situación de esta niña es gravísima por lo que le causó el golpe, por lo que está viviendo esa pobre familia, que tuvo que terminar haciendo una denuncia penal, porque un funcionario de no sé qué nivel -habrá que hablar de los niveles personales de los funcionarios que hoy tiene la provincia- que algunos funcionarios que evidentemente no están a la altura de las circunstancias, de ver las responsabilidades, obviamente, que no está teniendo tampoco el acompañamiento que necesita del Estado.

Entonces muchas veces señores Diputados hay que visualizar los temas, hay que visualizarlos para que, justamente, se logre que exista la responsabilidad que nos surge naturalmente de los funcionarios que tienen responsabilidad administrativa y que van a tener que responder con responsabilidad penal por el incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Yo quería hacer esta aclaración señor Presidente, porque la verdad que me sentí agredida en este recinto, porque me pareció que mezclamos lo político para lo que estamos acá, nosotros estamos acá para darles respuestas a la gente, acá no es un River-Boca, señores Diputados, estemos a la altura de las circunstancias y espero que antes que la Comisión de Obras y Servicios Públicos llame a estos funcionarios para que respondan, el oficialismo con sus Diputados pongan las cosas en caja, que hagan los planteos dentro de este Gobierno provincial que no está actuando bien con la sociedad, no está actuando bien, porque si vamos a esconder todo este tipo de situaciones, a dónde vamos, a dónde vamos. Discúlpeme señor Presidente si las emociones a veces nos pueden, pero soy madre, soy madre y me pongo en el lugar de esa madre que está sufriendo. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente, he sido aludido.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, he sido aludido y por eso usted me cede el uso de la palabra, le agradezco.

No estoy nervioso para nada, al contrario, estoy muy tranquilo ante la pregunta de la señora Presidenta del Bloque "qué te pasa Hugo?" estoy de diez, le digo. Lo que no comparto y lo que he planteado es que, justamente, la señora Diputada preopinante está logrando su objetivo, nos prendemos todos en el debate que ella propone sin necesidad de hacerlo -reitero- no corresponde en un proyecto de Resolución fijar fecha de preferencia, sabemos que los proyectos de Resolución se aprueban en la Comisión, la Comisión donde está radicado ese proyecto de Resolución es la Comisión de Obras Públicas donde ellos tienen mayoría -me

refiero al Frente Cívico y Social-Cambiamos-, justamente el amigo Lobo Vergara es el Presidente de esa Comisión, razón por la cual este proyecto podría haber sido aprobado hace tiempo, sino se aprobó, vean en todo caso por qué motivo fue, no fue porque nosotros nos oponíamos, al contrario, nos adherimos, la acompañamos, comprendemos el dolor de esa familia, pero -reitero- resulta innecesario traer a debate en este momento de la sesión este tema, para eso tenemos, en todo caso, si queremos debatir esas cuestiones, el punto Comunicaciones, resulta innecesario venir a leer el diario acá, si quieren que leamos el diario, podemos fijar una Sesión Especial de lectura de diarios en sí; resulta innecesario también comenzar a hacer conexiones políticas con el amigo Lopicito -que desde el 2003 está en el Gobierno nacional y que sabía venir a Catamarca en la época del Frente Cívico y Social- y tantas cosas más. Repetir lo mío fue -si se quiere- a mi manera, como cantaba esa famosa canción Frank Sinatra, un llamado a la reflexión, para que apliquemos el Reglamento Interno como corresponde, para que respetemos lo que hemos acordado en Labor Parlamentaria y evitemos estos debates innecesarios que terminamos en cualquier tema, hablando de cualquier cosa etcétera. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Mire creo que la causa de los niños nos debe mover a todos los ciudadanos sin distinciones, para defender sus derechos. Ahora, es preocupante cuando se pretende utilizar una situación dolorosa y vulnerando todas las disposiciones legales, se pretende instalar un tema en una ocasión que no es la procedente, ni es la pertinente; yo no me niego al debate, por el contrario, pero creo que si integramos este Cuerpo para sancionar leyes -porque así lo ha dispuesto el pueblo de la provincia-, cada uno de nosotros en representación de la pertenencia partidaria que nos ha honrado con la posibilidad de representar a la ciudadanía, debemos empezar por cumplir las normas y por cumplir las normas que rigen el funcionamiento de nuestra Cámara. Por ello señor Presidente voy a pedir como moción de orden que se dé por terminado el debate indebido e inoportunamente introducido y se avance en el tratamiento de los asuntos para los cuales se ha concertado la Orden del Día que ocupa la presente Sesión Ordinaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

La verdad que, nosotros queremos y seguramente todos, queremos cumplir nuestro Reglamento Interno y tienen razón, en parte, que los proyectos de Resolución, que cuyo informe tengan Despacho único en las Comisiones, son informados a esta Presidencia lo cual se tramita todo lo correspondiente a eso. Pero en el mismo Artículo, en el párrafo final dice: "que en caso de que existan dos Despachos distintos, en lo que tiene que ver con cualquier tema, deberá este proyecto de Resolución -sino los invito a leer el último párrafo del Artículo al cual hacemos referencia, que es el 72º-, debe bajar al Plenario". Cómo saber nosotros si la Comisión va a tener Despacho único o dos Despachos, no lo podemos saber, pero sí, si esa Comisión tiene Despacho único el trámite va a ser lo que acá se ha planteado, si esa Comisión determina dos Despachos distintos debe bajar a este Recinto su discusión. Obviamente que con lo que acá se está planteando, puedo -en principio- pensar que pueden existir dos Despachos distintos. Yo quiero que reflexionemos en esto, yo voy a poner a consideración lo que acá se ha planteado como pedido de preferencia porque nuestro Reglamento así lo indica, y esto sin herir cualquier tipo de planteo acá realizado y es saludable que en la Comisión se dé la tarea de tratar no tan sólo este proyecto por una cuestión, visto desde este punto de vista urgente si así se lo ha planteado, cualquiera fuese el proyecto en las Comisiones, las Comisiones están trabajando, se han normalizado, se han elegido autoridades a partir del inicio de las Sesiones Ordinarias y esto es responsabilidad de todos.

Por eso, si ustedes me permiten, voy a poner a consideración y voy a pedirle a la Diputada que sea sintética, porque también se ha excedido en la intención de plantear un tema para que nosotros lo giremos a una Comisión, se ha excedido y es consecuencia de ese exceso, de lo que establece el Reglamento para nosotros plantear esta cuestión, que se ha producido un debate que se podría haber producido en la Comisión o luego en este recinto. Yo le voy a pedir en forma sintética que lo mocione, fecha para una Sesión Ordinaria y nada más que el extracto, para que yo pueda poner a consideración y voy a tomar como moción de orden lo de la diputada Cecilia Guerrero...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpenme, pero hay una moción de orden y yo la verdad, porque sino este tema, me parece –y coincido con la Diputada- que se ha agotado, me parece a mí que no terminamos de entender que este es un tema de, respectivamente, a cada Comisión,...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Yo pedí la palabra antes de que se hiciera la moción señor Presidente. Soy integrante de la Comisión de Obras Públicas, pedí la palabra antes de la moción de orden de la señora Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo le voy a conceder la palabra al diputado Barros, excediéndome de lo que yo he planteado, al diputado Rubén Herrera y sí voy a pedir a la autora del proyecto, que por favor lo plantee como moción, con fecha y sea sintética y no planteemos ninguna otra cuestión, que se tiene que debatir en la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente para dejar constancia que por inveterada costumbre de este Cuerpo, a partir de la modificación del Reglamento Interno y la introducción del Artículo 72º, únicamente se han tratado proyectos de Resolución, cuando han venido con Despachos disímiles. Y además de eso nunca se ha pedido un tratamiento anticipado de un proyecto de Resolución, solo que quede constancia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí señor Presidente, le agradezco y conozco bien de su paciencia, por eso entiendo de que le ha permitido a la Diputada hacer los fundamentos y extenderse, seguramente, en un tema que por antecedentes en esta Cámara se han dado en reiteradas oportunidades.

Hice uso de la palabra, me parece que en primer lugar como persona de bien, como un ciudadano y obviamente con esta representación que me enviste, lo que no puedo permitir ni tolerar que un colega me venga a tratar de vago acá y trate al resto de los integrantes, sino mínimo de los integrantes del Bloque del Frente Cívico que integramos la Comisión de Obras Públicas, de vago, lo hizo con toda la Comisión.

Quiero aclararle que ayer en la Comisión estuvimos trabajando temas y emitimos Despachos y emitimos un Despacho, precisamente, de un Diputado del oficialismo como es el doctor Luis Saadi, donde consideramos y estuvimos con equipos técnicos trabajando. La circunstancia que ameritan este debate ahora, es un hecho puntual y circunstancial señor Presidente. De ninguna manera esto -y en un episodio circunstancial- puede circunscribirse para que un Diputado tome los argumentos y revolee de esa manera irresponsable en este recinto que hay colegas vagos. Lo mínimo que pido, señor Presidente -no voy a pedir una cuestión de privilegio- pero lo mínimo que debo pedir acá en este recinto que se retracte y que pida las disculpas del caso; no voy a permitir, señor Presidente, que esto vuelva a suceder; sí acepto que las reglas de juego son flexibles, sí acepto y también entiendo de que en el Reglamento Interno pueda haber cuestiones que no están reglamentadas, pero no podemos permitir, y no lo voy a permitir que esto suceda en este recinto señor Presidente. Nada más muchas gracias.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra, he sido aludido señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente.

No sé qué lo ofende tanto al diputado Herrera honestamente -justo estaba saliendo del baño cuando escuchaba que se refería a mi persona-. Recuerdo que un correligionario de él, Sir, dijo algo así como parecido a lo que dije yo acá, y si lo dicen sus propios correligionarios, bueno, qué quiere que diga; yo no me arrepiento de nada, dije lo que tenía que decir y lo digo con convicciones.

Y de la misma manera, señor Presidente, reitero lo que planteé, no corresponde que un proyecto de Resolución sea sometido a votación respecto de una moción de preferencia. Los proyectos de Resolución, por el Reglamento Interno, son girados a la Comisión, si la Comisión

lo aprueba por unanimidad eso ni se trata en el recinto, y en esa Comisión tiene mayoría el Frente Cívico y Social, dentro de tantos acuerdos parlamentarios que hicimos, la Presidencia y la mayoría es del Frente Cívico y Social, razón por la cual ese proyecto podría ser, podría haber sido aprobado antes de esta Sesión, o sea, sin necesidad, y puede ser aprobado mañana mismo o cuando se reúnan, no necesita un tratamiento preferencial.

Acompañamos en el sentimiento y en el dolor a esa familia, acompañamos el pedido de informe, todos los pedidos de informe que quieran hacer, todo lo que deseen los acompañamos, pero no acompañamos un circo; porque esto es un circo en definitiva. Lo que se está haciendo acá no es más que una chicana política, es un circo, traigo el diario, lo leo, me pongo a llorar, después sale..., y alguna vez tenía que hablar Rubén no? -gracias a Dios lo hemos escuchado- y bueno, qué quieren que diga señor Presidente. Planteen lo que quieran plantear, tienen el Reglamento, tienen la Constitución, quieren cuestión de privilegio, planteen cuestión de privilegio, no tengo ningún drama. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo le voy a pedir a la autora del proyecto, porque ya esta Presidencia dio los fundamentos del por qué va a poner a consideración y no va a repetir de nuevo. De todas formas si la Comisión hace un Despacho único, Diputada le aclaro que ese proyecto no va a bajar al recinto pero en caso que haya dos visiones distintas con un Despacho de Minoría, esa es la fecha que acá se va a tratar.

Le pido a usted que solicite y que mocione, concretamente, lo que en principio planteó.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Creo que ya no hace falta agregar más nada y le agradezco mucho la paciencia, la verdad que tengo la conciencia tranquila, lo único que quiero decir es eso, sé que mi función la cumplo con mucha honestidad.

La solicitud es para la moción de preferencia prevista en el Artículo 98º y en el Artículo 101º, para el tratamiento, el día miércoles 29 del expediente 013 de 2016 que fue girado a la Comisión de Obras Públicas y que tomó estado parlamentario el 4 de mayo, y su extracto es: "Solicitar al Ministro de Obras Públicas a través de quién corresponda, frente de la comprobación del avanzado estado de deterioro de las instalaciones y servicios del Parque de los Niños, presente informe".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración lo propuesto.

Quienes estén por la afirmativa..., antes de eso, sabiendo y conociendo que en caso que la Comisión tenga dos Despachos, esa es la fecha que se va a realizar el debate en este recinto el proyecto de Resolución.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- No tiene los 2/3 señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para el tratamiento...

SR. DIPUTADO BARROS.-... requiere los 2/3...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... para el tratamiento, no para el...

SR. DIPUTADO BARROS.-... no tiene Despacho de Comisión el proyecto...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...no estamos por tratarlo al proyecto, estamos solamente para fijar fecha de preferencia...

SR. DIPUTADO BARROS.- Lea el Artículo 101º señor Presidente, no tiene Despacho de Comisión el asunto, necesita los 2/3 si nos vamos a ajustar a las disposiciones reglamentarias tan estrictamente no tiene Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si es sobre este tema, ya se votó, era una moción de orden.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Es una reflexión en general señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, luego se la concedo.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Es para hacer uso del Artículo 149º para ingresar un proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si lo acerca por Secretaría Parlamentaria a los efectos de que se tome nota y se lo incorpore en el Orden del Día para que se le asigne la Comisión respectiva.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Sosa es por el mismo tema? Porque la tengo a la diputada Juana Fernández para el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO SOSA.- Es para ingresar un proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si lo acerca por Secretaría Parlamentaria por favor.
Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente.

Simplemente, señor Presidente, para decirle que si tendríamos la oportunidad de escucharnos un poco más, respetarnos, más allá de que hay que cumplir la reglamentación y saber lo que significa la empatía, quizás podamos actuar de una manera distinta.

En este ejercicio soy nueva, pero sería bueno que podamos escucharnos más y respetarnos. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Es para ingresar un proyecto, hacer uso del Artículo 149º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si lo acerca por Secretaría Parlamentaria por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Les recuerdo a los señores Legisladores que presentan los proyectos en virtud de lo que establece nuestro Reglamento Interno, posterior a los proyectos presentados que acerquen, después, por Secretaría Parlamentaria el soporte magnético.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señor Presidente, para pedir también, en función del Artículo 149º, presentar dos proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tiene la gentileza de acercarlo por Secretaría Parlamentaria.

Se va a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos, hasta que el señor Secretario Parlamentario le pueda asignar el número de los expedientes ingresados.

- Siendo la hora 13:48 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:30 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte.119/16. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. "Declárese de Interés Parlamentario, histórico, educativo y cultural, al "Centenario de la Liga Catamarqueña de Fútbol".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 120/16. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Gustavo Sosa. "Declarar de Interés Parlamentario la realización del Seminario Teórico-práctico sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Competencia Interna sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 121/16. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. "Ley de Comercialización Local de Vinos y Cervezas Artesanales".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 122/16. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. "Solicitar al señor Presidente de CAMYEN SE, Ing. Daniel Issi, presente un informe detallado y actualizado sobre el funcionamiento de la empresa que preside".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 123/16. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. "Solicitar al Ministro de Servicios Públicos de la provincia, Lic. Guillermo Eduardo Dalla Lasta, presente un informe detallado y actualizado sobre el funcionamiento de la empresa-Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM)".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todos los proyectos presentados por el Artículo 149° del Reglamento Interno señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor del Orden del Día.

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Proyecto sobre tablas con Despacho de Comisión, en período de observación. Con el número de orden 01) Expte. 088-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mandato Cumplido, José Luis Salerno.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es a los efectos de que se someta a votación la incorporación por simple mayoría ya que tiene Despacho de Comisión ambos Proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 016/16. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente 088/14: "Adherir a la Provincia de Catamarca a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.839, que declara al aceite de oliva argentino como alimento nacional".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Noelia Paola Fedeli, Sergio Alejandro Saracho, Paola Bazán, Miguel Vázquez Sastre, Alcira del Valle Moreno, Juana Fernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.839, que declara al Aceite de Oliva Argentino como alimento nacional.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Catamarca a promover conjuntamente con instituciones educativas, centros de participación vecinal, organizaciones no gubernamentales y demás organismos públicos a incrementar el consumo del aceite de oliva de manera habitual en la canasta alimentaria de los hogares catamarqueños por su gran valor nutricional.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia a los Ministerios competentes de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Dado que el autor del proyecto es el Diputado Mandato Cumplido voy a solicitar que los fundamentos del mismo se inserten en la Versión Taquigráfica, sin perjuicio de ello hago una pequeña aclaración o consideración.

El sector olivícola tuvo hace un par de años su auge, contuvo, fue sostén y fuente de trabajo de muchos catamarqueños, años atrás uno podía ir al interior de la provincia y ver que familias completas vivían de esta actividad, sin embargo hoy el sector olivícola se encuentra en crisis por la caída de la promoción industrial, por la disminución del precio en el mercado internacional y por las erradas políticas productivas del Gobierno. Sin embargo no podemos mirar al costado tenemos que trabajar desde el lugar que nos corresponda, desde el lugar donde estemos, en tratar de mejorar, de fomentar, de hacer que este sector salga adelante y vuelva a tener la participación y la actividad que tenía años atrás. El Gobierno Nacional, Provincial y Municipal deberán formular políticas productivas tendientes a esto, los productores harán lo suyo y nosotros hoy podemos dar el puntapié inicial aprobando esta adhesión de Ley.

Por lo cual solicito que mis pares acompañen en la aprobación de este proyecto. Nada más.

- Se insertan los fundamentos solicitados por la señora diputada Paola Bazán -

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad: "Adherir a la Provincia de Catamarca a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.839, que declara al Aceite de Oliva Argentino como alimento nacional".

En los considerandos de la Ley antes mencionada "se define como Aceite de Oliva Argentino al industrializado en la República Argentina, utilizando únicamente como materia prima aceitunas que sean íntegramente cosechadas en territorio argentino".

Argentina se ha convertido en el décimo productor mundial de aceitunas en conserva y el 12° de aceite de oliva (UIA, 2007). Por sus niveles de exportación es el 4° exportador de aceitunas de mesa y el 9° en aceite de oliva. Es importante señalar que la producción nacional crece a un ritmo mayor que la mundial. Como resultado del avance de la producción, también lo hace la exportación. En los últimos años las exportaciones han crecido sostenidamente; en el año 2006 se exportaron 80.000 toneladas de aceitunas en conserva, un 160% más que el año 2001, de aceite de oliva se exportaron 14.000 toneladas, un 257% más que el año 2001.

La provincia de Catamarca ha pasado a ser, merced a los importantes aumentos logrados en los últimos años, la provincia con mayor superficie de olivos, representando el 27% del total nacional.

A nivel de la provincia de Catamarca y debido al impulso obtenido por la radicación de nuevas empresas, la superficie cultivada pasó de 954 hectáreas en el año 1988, a más de 30.000 en la actualidad y con una proyección según expertos del INTA y del Ministerio de Producción de la provincia, de superar las 35.000 hectáreas en el año 2012.

En cuanto a la promoción por su alto valor nutricional, propiedades y beneficio que aporta al consumirlo, creemos de imperiosa necesidad y teniendo en cuenta que nuestra provincia es una de las principales productoras de aceite de oliva se establezcan campañas y acciones que permitan su incorporación a la canasta alimentaria diaria de las familias catamarqueñas, como así también se incorpore su consumo a los diferentes comedores escolares, centros vecinales y/o afines.

Por lo expuesto y con la vocación de contribuir al desarrollo normativo, solicito a mis pares acompañen en la sanción del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara y se remite al Senado para su revisión.

En el mismo sentido que el proyecto anterior, proyecto sobre tablas, que cuenta con Despacho de Comisión en periodo de observación, necesita simple mayoría para el tratamiento, N° de orden 2), expediente 077/2016, proyecto de Declaración, iniciador diputado Augusto Barros.

Previo a la lectura por Secretaría Parlamentaria se pone a consideración lo acordado en Labor Parlamentaria...

- El diputado Augusto Barros informa que solicitó el pedido de los dos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ah, usted solicitó en su pedido la incorporación de los dos. Bueno este Cuerpo ya ha votado, entonces, con mayoría simple las mismas condiciones que el

proyecto que se votó anteriormente a este y así será, seguramente, ha quedado registrado en la Dirección de Taquígrafos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 018/2016, Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario el XII Foro Regional y XI Foro Argentino de Mediación".

Firman el presente Despacho los señores diputados; Miguel Vázquez Sastre, Paola Bazán, Rolando Crook, Simón Hernández, Cecilia Guerrero, Verónica Rodríguez Calascibetta y Augusto Barros.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el XII Foro Regional y XI Foro Argentino de Mediación a realizarse los días 28, 29 y 30 de junio de 2016, organizado por la Dirección de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. En primer término, el fundamento medular es el que está incorporado al proyecto, que lo voy a acercar para que sea incorporado en la Versión Taquigráfica.

Solamente quiero agregar que la mediación, como método alternativo de solución de conflictos, ha sido receptado ya por el Derecho Argentino y en Catamarca a igual, pero quiero rescatar a profesionales que trabajan en la Dirección de Justicia como ente u órgano administrativo u órgano de Aplicación del Centro de Mediación, pero que está carente de una Ley que regule las mediaciones y a los acuerdos que se arriban en esa sede administrativa.

Si bien es cierto, la mediación es una obligación legal para algunas cuestiones vinculadas a familia, alimentos, no es menos cierto que hay circunstancias especiales que se dan en el territorio mismo y que a través de la organización que conduce la Dirección de Justicia se han llegado a importantes acuerdos que, ciertamente, no pueden ser homologados. Esta Cámara en el periodo Legislativo 2015 aprobó la Ley 5444 que regula, precisamente, la Mediación vinculada exclusivamente a las cuestiones judiciales y, probablemente, sea merecedora de alguna revisión para incorporar un artículo, también, que acompañe la mediación administrativa al trabajo jurisdiccional.

Es todo y agradezco a la Comisión haber aprobado este proyecto que Declara de Interés Parlamentario un foro que se viene realizando en Catamarca desde el año 2002 en forma continuada, voy a pasar un aviso, el año pasado fue la primera vez que se realizó en forma, absolutamente, gratuita para todos los participantes de Catamarca y fuera de la Provincia. Así que desde ya agradezco a la Comisión y espero que mis pares me acompañen en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

En virtud de que el proyecto de Declaración cuenta con un solo artículo, se pone a consideración el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto sin Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que vamos a tratar un proyecto sin Despacho de Comisión, que figura en primer lugar, el expediente 102-2016 proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Fedeli, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo lo solicitado.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTICULO 1°.- Declárese la adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez establecido por la Organización de Naciones Unidas" (ONU) el día 15 de Junio de cada año como fecha conmemorativa.

ARTICULO 2°.- Declárese de Interés Parlamentario las actividades que se realizarán el día 15 de Junio en el marco de la Jornada "Toma de Conciencia" que desarrollará la Dirección del Adulto Mayor perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social conjuntamente al Consejo del Adulto Mayor perteneciente a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 3°.- De forma.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Noelia Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente.

En el año 2006 la Organización de Naciones Unidas estableció el 15 de Junio de cada año como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del abuso y maltrato de la Vejez", con la finalidad de concientizar y sensibilizar acerca de la existencia indignante de hechos de maltrato y abuso en contra de adultos mayores que se configuran en la sociedad moderna. Así lo hizo mediante la Resolución 66/125, que en su punto 15 dice que: "Reconoce la importancia de reforzar las alianzas intergeneracionales y la solidaridad entre generaciones, y a ese respecto exhorta a los estados miembros a que promuevan oportunidades para la interacción voluntaria, constructiva y frecuente entre los jóvenes y las generaciones mayores en la familia, el lugar de trabajo y la sociedad en general".

Naciones Unidas considera el derecho a envejecer con dignidad como un derecho humano, y como tal, todos los estados miembros tienen la obligación de hacerlos respetar. Si tomamos en cuenta la tendencia mundial del crecimiento de la expectativa de vida y la disminución de los índices de natalidad, no podemos dejar de concluir que cada vez son más los países que incrementan su población en adultos mayores. Se estima que para en el 2025, la población mundial de personas mayores de 60 años o más ascenderá a 1.200 millones, lo que resulta demostrativo de la importancia que reviste que los gobiernos consideren e incluyan a este segmento poblacional, en condiciones de dignificación, igualdad y equidad, propiciando una profunda y efectiva integración al resto de la comunidad.

El abandono de adultos mayores es uno de los mayores flagelos en las sociedades modernas. Por ello hay que revalorizarlos, integrarlos, dignificarlos y garantizarles una vida plena.

Las actividades programadas en la provincia de Catamarca en ocasión a la

conmemoración del día 15 de junio como el “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, insta a todas las familias de nuestra provincia a que protejamos y homenajemos a nuestros adultos mayores por ser parte de nuestra historia, como así mismo a culturizar una alianza intergeneracional, sensibilizando y concientizando sobre el envejecimiento, protegiendo el goce pleno y las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas de edad.

Tales actividades consistirán en... -bueno fueron ya en la mañana porque era el día de hoy-, a las 9:30 horas una actividad intersectorial, donde participarán instituciones municipales, provinciales y nacionales, se iba hacer una marcha que partía desde Plaza 25 de Agosto hasta el Polideportivo Sur “Ramón S. Castillo”, que está en la Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad, donde junto a nuestros adultos mayores compartirán una jornada donde se desarrollarán diversos tipos de talleres relacionadas a la fecha.

Para concluir, el Papa Francisco fue notable al manifestar que "ningún anciano debe estar exiliado de nuestra familia, los ancianos son un tesoro para la sociedad", sosteniendo con meridiana claridad "que un pueblo que no custodia a los abuelos, un pueblo que no respeta a los abuelos, no tiene futuro, carece de memoria...". Así nos llama a todos, sin distinciones a valorarlos por su sabiduría y su legado, protegiéndolos, incluyéndolos e integrándolos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen al presente proyecto de Declaración, en el convencimiento que estaremos brindando un reconocimiento a nuestros adultos mayores y a sus derechos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Se levanta el Estado de Comisión a efectos que se ponga a consideración el proyecto de que se está tratando.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se girarán las correspondientes comunicaciones.

En el último punto, para que se tome nota simplemente, lo que se acordó en Labor Parlamentaria, asunto que se recomienda el archivo por pérdida de materia que tiene que ver con el proyecto que las Comisiones así lo han considerado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 015/16 Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido al expediente 066-15 sobre: “Exímase de los tributos aplicables a la ejecución de la operatoria relacionada al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, implementado por el Decreto Nacional N° 1.765 de la fecha 03 de septiembre de 2014 y al que nuestra Provincia se adhirió a través del Decreto G y J (S.E.S.) N° 2.037 de fecha 05 de noviembre 2014”.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Hugo Argerich, Silvana Carrizo, Verónica Rodríguez Calascibetta, Carlos Molina Oliveira, María Cecilia Guerrero García, Hugo Navarro, Humberto Valdéz, Stella maris Buenader de Whalter, José Luis Martínez y Armando López Rodríguez.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo, asuntos que se recomienda el archivo por pérdida de materia del expediente en referencia, que se dio lectura por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora sí. La inquietud que plantea esta Presidencia y lo he planteado a los Presidentes de los Bloques aquí presentes, que tiene que ver con que esta Cámara tiene que cumplir con el representante, como manda la Ley del Reconocimiento a la Trayectoria del Mérito Artístico y este Cuerpo tiene que designar a un integrante y no se lo ha hecho, más allá de que las Comisiones Bicamerales y las Comisiones Permanentes están funcionando, esto tiene que ver con la integración de una Comisión a la cual lo integran a un representante de Diputados, un representante del Senado, un representante de la Universidad Nacional de Catamarca y un representante de la Secretaría de Cultura y lo que nos han planteado a nosotros que la falta de representación nuestra impide a esta Comisión el funcionamiento normal.

Lo que acá se plantea es tratar de que nosotros en esta Sesión se pueda, porque nos están invitando y sugerían ellos que lo hagamos a la brevedad y si es posible en el día de la fecha, para ellos significaría un avance y podrían avanzar en las reuniones que tiene previstas de hace un tiempo a la cual no pueden hacerlo por esa falta de representación.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. En función de lo que charlamos previamente y acordamos con la señora Presidenta del Boque del Frente Cívico y Social, consideramos que usted, por ser el mejor artista que tiene la Cámara, debe ser nuestro representante. Razón por la cual voy a mocionar que sea, precisamente, el señor diputado Marcelo Rivera quien integre dicha Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno Gracias señor Diputado.

Pongo a consideración, porque la verdad que el aprendizaje que me dan ustedes en esta tarea, es siempre todos los miércoles, es infinita.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el señor diputado Hugo Manuel Argerich.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se enviarán las notificaciones correspondientes a la Comisión dando cumplimiento a la Ley de Reconocimiento y Trayectoria de Mérito Artístico, lo que nos han solicitado reiteradas veces.

Cumplido con el Plan de Labor y sin más que tratar, invito a los señores diputados Víctor Luna y Rubén Manzi a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 15:00 se da por finalizada y se levanta la sesión.